

RESOLUCIÓN N° 32/2022

POR LA CUAL SE MODIFICA EL MECANISMO PARA LA ASISTENCIA A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 23 de marzo de 2022.

VISTA: La propuesta al Consejo Directivo de la Dra. Luz Marina Dohmen de Marecos, Directora de la Unidad de Evaluación y Acreditación de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, de modificación de la Resolución N° 235/2018 del Decano “POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO PARA LA ASISTENCIA A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR”, y,

CONSIDERANDO: Que, es necesario realizar ajustes de las normativas y reglamentaciones que rigen los procesos evaluativos implementados en la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar.

Por tanto;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS, en sesión ordinaria de fecha 23 de marzo de 2022, Acta N° 725,

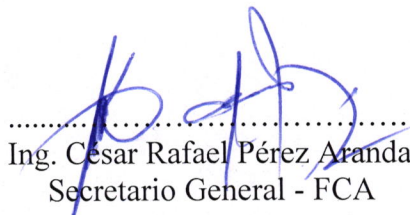
RESUELVE:

Art. 1º) Aprobar la modificación del **MECANISMO PARA LA ASISTENCIA A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD** de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, el cual forma parte de la presente Resolución.


Art. 2º) Dejar sin efecto la Resolución N° 235/2018 del Decano “POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO PARA LA ASISTENCIA A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR”.

Art. 3º) Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional, la homologación de la presente Resolución.

Art. 4º) Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.


.....
Ing. César Rafael Pérez Aranda
Secretario General - FCA




.....
Prof. Mgtr. Jorge Tomás Fornerón Martínez
Decano – FCA